

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernáin* ; en Cadiz *Hortal y Compañía* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Sr. precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

CUESTION DE ORIENTE.

El lord Palmerston ha pasado á M. Thiers una estensa nota , como contestacion al *memorandum* de M. Guizot , que no pudiendo darlo integro , por no permitirlo el tamaño de nuestro periódico , presentamos en extracto lo mas interesante de ella.

El gobierno de S. M. , dice lord Palmerston , ha notado con la mayor satisfaccion el tono amistoso del *memorandum* frances , y las seguridades que contiene del vivo deseo de la Francia de mantener la paz y el equilibrio europeo : en sentido igualmente amistoso para con la Francia estaba concebido el *memorandum* de 17 de julio. Con igual placer ha visto el gobierno de S. M. la declaracion contenida en el *memorandum* de la Francia de que en los negocios de Levante se ha dirigido esclusivamente por el deseo de mantener la paz , sin dejarse llevar de intereses particulares que le sean propios : la Inglaterra , identificada con la Francia y con la Europa en general en esta parte , solo atiende á conservar la integridad y la independenciam del imperio otomano , como gaje de paz y elemento esencial para el equilibrio de las potencias.

El gobierno frances ha ofrecido su pleno concurso á estos principios en mas de una circunstancia , y particularmente en un despacho del mariscal Sout de 17 de julio de 1839 , en la nota colectiva de 27 de julio de 1839 , y en el discurso á las cámaras en diciembre de 1839.

Están pues los gobiernos de Inglaterra y de Francia perfectamente de acuerdo en cuanto al objeto y fin á que debe dirigirse la política sobre el Oriente ; solo difieren en cuanto á los medios de alcanzar este fin comun.

El gobierno ingles ha manifestado diferentes veces su opinion de que era imposible mantener la integridad y la independenciam del imperio turco conservando Mehemet-Ali la Siria , llave militar de la Turquía asiática , porque podria en todo tiempo amenazar , por el Mediodia á Bagdad , por el Este á Diarbekir y Erzeroun , y por el Norte á Koniah , Brousse y Constantinopla , y el espíritu ambicioso de Mehemet bien pronto hallaria pretextos para tomar las armas y hacer nuevas invasiones : una colision de esta naturaleza haria necesaria la intervencion estrangera en el interior del imperio turco.

Todavía se presenta otro peligro mayor , á saber ; el Pacha fiado en su fuerza militar se declararia independiente y esta declaracion seria el desmembramiento del imperio otomano : esta crisis podria llegar en circunstancias que dificultasen á las potencias de Europa obrar de concierto para hacerle retratar de semejante declaracion. En consecuencia el gobierno ingles ha pretendido , que todas las potencias que desearan conservar la integridad del imperio turco y mantener la independenciam del trono del Sultan , debian unirse para ayudar á este último á restablecer su autoridad directa en Siria.

El gobierno frances por otra parte ha establecido , que Mehemet-Ali , una vez asegurado de la ocupacion permanente del Egipto y de la Siria , seria el mas fiel vasallo y el mas firme apoyo del Sultan , que sacaria mas ventajas de este vasallage que de la posesion directa de esas provincias. Además el gobierno frances ha sostenido que las potencias de Europa solo podian usar contra Mehemet-Ali ó bien operaciones por mar , ó bien operaciones por tierra ; que las primeras eran insuficientes , y peligrosas las segundas ; porque podian escitar á Mehemet-Ali á dirigir un ataque sobre Constantinopla , y toda operacion por tierra que dirigiesen las tropas aliadas para defender la capital y espulsar á Mehemet de la Siria , seria para el imperio turco mas fatal que el mal que se quiere remediar.

Fundado en estos principios el gobierno frances ha reusado tomar parte en el arreglo que suponía el empleo de medidas coercitivas.

La Francia supone que en las últimas circunstancias no se la ha hecho proposicion positiva sobre que tuviese que esplicarse. El primer plan propuesto estableció , que el único arreglo capaz de asegurar una paz permanente seria limitar el poder de Mehemet al Egipto solo , y restablecer la autoridad del Sultan en la Siria en Candia y en las ciudades santas , asegurando en compensacion á Mehemet la sucesion hereditaria del Egipto en sus descendientes , á lo que opuso la Francia las mismas observaciones ya citadas.

Sin embargo en setiembre de 1839 el conde de Sebastiani propuso trazar una línea del Este al Oeste de la mar junto á Beyrouth , por el desierto hasta las inmediaciones de Damasco , y declarar que el Mediodia de esta línea se administrase por Mehemet y el Norte por el Sultan , ofreciendo el concurso de la Francia para este plan , al que no se pudo acceder porque , en menor escala , ofrece los mismos inconvenientes que el estado actual. A este razonamiento replicó Sebastiani , que las objeciones opuestas por el gobierno frances estaban fundadas en consideraciones de régimen interior , que desaparecerian si podia probar á la nacion y á las cámaras que habia obtenido para Mehemet las mejores condiciones posibles , y que este no las habia aceptado.

El gobierno frances comunicó en 27 de setiembre su propio plan reducido á que se dejase á Mehemet el gobierno del Egipto , de la Siria y de Candia , restituyendo solo la Arabia y el distrito de Adana ; plan que presenta mayores dificultades que el estado actual de cosas. Sin embargo para probar el deseo de poner término á la cuestion , el gobierno ingles propuso dejar á Mehemet además del Egipto la parte baja de la Siria , mas el gobierno frances declaró que no podia cooperar á medidas coercitivas , ni participar de un arreglo en que no quisiese entrar Mehemet.

Se suspendieron las negociaciones con la Francia al principio de este año , porque se esperaba un cambio ministerial que se verificó , y entonces se sometió al gobierno frances por medio de M. Guizot otra proposicion de arreglo. Una de las objeciones del gobierno frances á las últimas propuestas era , que con ellas se pribaba á Mehemet de la fortaleza de Acre , y para destruir esta objecion se le propuso , tirar la línea divisoria de modo que comprendiese la fortaleza de Acre en la parte de Mehemet , pero declarando que ninguna parte de la Siria se le dejaria á título hereditario. M. Guizot en fin de julio comunicó la respuesta de M. Thiers , que era una negativa formal , fundada siempre en las mismas observaciones.

Considerando pues que la política aconsejada por la Francia era injusta para con el Sultan , é incompatible con los principios de las cinco potencias , no pudieron hacer el sacrificio que se exigía de ellas por precio de la cooperacion de Francia , y se hizo saber al gobierno de esta nacion , que si no encontraba medio de entrar en acomodo con las cuatro potencias , no estrañase ver á estas entenderse entre si y obrar sin la Francia.

No son pues las cuatro potencias las que han dejado en aislamiento á la Francia , sino que ella misma se ha separado , y en consecuencia se ha esforzado en diferentes ocasiones en reducir á la Puerta á negociar directamente con Mehemet , y concluir un arreglo sin el concurso de las cuatro potencias bajo la sola mediacion de la Francia.

La Francia siempre ha estado conforme , no solamente en los principios de las cuatro potencias , sino tambien en reconocer , que el arreglo concertado entre estas era el mejor y el mas completo , si se pudiese llevar á egecucion ; pero ha opuesto la dificultad de que los medios para llegar al término eran insuficientes y peligrosos , y cuan-

do las cuatro potencias hayan conseguido la ejecución de su plan, no quedará ya punto alguno de disidencia entre la Francia y los aliados.

BOMBARDEO Y TOMA DE BEIROUTH.

Parte telegráfica.

Marsella 1.º de octubre á la una y media.—Malta 27 de setiembre.—El cónsul de Francia al señor presidente del consejo —El *Prometheo* que salió de Beyrouth el 20 ha anunciado, que despues de un bombardeo de nueve dias que ha reducido la ciudad á cenizas, los egipcios la han abandonado de noche, y los aliados han tomado posesion.

El *Oriental* que salió de Alejandria el 24 ha hecho saber que el firman de destitucion de Mehemet-Ali se comunicó el 21 á S. A. por los cónsules generales de las cuatro potencias, quienes se retiraron inmediatamente llevando sus pabellones á bordo.

—Cartas de Alejandria del 21 dicen que 6,000 albaneses y 1,800 ingleses desembarcaron el 12 en Beyrouth, y que segun las últimas noticias han debido reembarcarse despues de haber sufrido una derrota. La escuadra aliada ha atacado al mismo tiempo que á Beyrouth varios otros puntos de la costa, como Dgebail, Ac Alla Gibel, y Botrun, y parece que se disponia á atacar á Trípoli y á San Juan de Acre.

Segun las versiones francesas todos estos ataques y tentativas lejos de producir la sublevacion de las poblaciones del Libano, no han hecho mas que aumentar la aversion que todos tienen á la intervencion europea. Las guarniciones de los paises turcos del interior manifiestan abiertamente su proyecto de reconocer al generalísimo egipcio como el único defensor del islamismo; las tropas turcas de la Turcomania piden pasar á las órdenes de Ibrahim; y en fin el entusiasmo y el fanatismo musulman se han escitado al mas alto grado.

Por el contrario los ingleses suponen que las defecciones empiezan á disminuir el ejército de Ibrahim; los albaneses se le desiertan, los drusos toman las armas, y los aliados cuentan ya en tierra once mil hombres.

—Un despacho telegráfico de Marsella del 2 al mediodia con referencia al *Dante* que llegó de Malta confirma el bombardeo de Beyrouth y demas anunciado en despacho del 1.º: añade que la escuadra francesa se hallaba el 15 en Napoli y que las cartas particulares anuncian que las tropas desembarcadas en Beyrouth se han visto forzadas á reembarcarse con pérdida de 2,000 hombres.

—Los periódicos de la izquierda claman por la guerra.

El *Constitucional* dice: «Que M. Thiers se decida. Lo debe á la Francia y al partido que representa; se lo debe á su propia persona. Si ya no es libre para obrar no le conviene conservar un poder en el que nada puede hacer y no tiene mas que seguir su propio ejemplo. Fácil será comprender los honrados escrúpulos que motivarian su retirada.

—El *Journal des Debats* no ve en los acontecimientos del dia mas que el cumplimiento del tratado de Londres simplemente; ni comprende la gravedad de este acontecimiento, y exorta a la moderacion á los periódicos ministeriales.

—El *National* acoge con entusiasmo la victoria de Ibrahim contra los aliados y añade «¿Y nosotros que hacemos?» ¿Permaneceremos inmóviles como cobardes mientras en Oriente se debate nuestra causa á cañonazos? ¿Es este un papel digno de la Francia?

—El *Courrier français* dice que el gobierno se propone convocar en brebe las cámaras; que sin duda para publicar su determinacion aguarda las comunicaciones oficiales que deberá recibir el cinco. La sabiduria del gobierno añade, consistirá ya en su energia.

—De la manera con que la *Presse* y el *Journal des Debats*, periódicos de la camarilla, consideran la cuestion; de las palabras que hemos copiado del *Constitucional* periódico de M. Thiers, y de las visitas que parece frecuente á St. Cloud M. Molé, infieren los periódicos que hay lucha entre el rey y M. Thiers.

—Los trabajos preliminares de la fortificacion de Paris van adelantandose y se asegurará que el 6 se verificará la solemnidad de la colocacion de la primera piedra por Luis Felipe.

—El rey de Holanda abdica la corona y se asegura que el 2 de Octubre se publicará esta resolucion.

—El *Journal de Rouan* dice, que dos divisiones del ejército Ruso se organizan con toda celeridad para ocupar á Constantinopla. El conde de Orloff que debe mandarlas lo ha asegurado así positivamente.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 9 de Octubre.

RESEÑA HISTORICA. ARTICULO CUARTO.

Pelayo fue un gefe elegido por sus compañeros de armas á estilo germánico, y esta costumbre de eleccion del rey duró mu-

cho tiempo entre los godos, como se deduce de las leyes del fuero juzgo, de los concilios y de las crónicas antiguas. Infírese tambien de aqui la importancia de las asambleas públicas, compuestas en un principio de los gefes militares, y á las que muy pronto fueron admitidos ó llamados en España los obispos y prelados eclesiásticos. La jurisdiccion de estas asambleas se extendia sobre todas las partes del gobierno, y en ellas se decidian todos los asuntos pertenecientes al régimen general, al culto, al clero y al estado civil. Refiere Viardot que, cuando el papa Gregorio 7.º escijió el homenaje de España, Alfonso 6.º consultó á la asamblea, y conforme á sus votos y dictamen, desechó por tres veces la pretension de la Santa Sede. Sin embargo, esta asamblea ó concilio no tomaba un caracter regular, solemne y nacional, sino es en los casos en que se trataba de los intereses mas generales; y así, era el consejo del rey para deliberar sobre algun acontecimiento político, y se reunia por via de solemnidad aun cuando se edificaba alguna nueva iglesia.

En el espantoso estado de la conquista hecha por un pueblo bárbaro, cuando la violencia y la iniquidad presidian al ferreo yugo de los godos, la religion intervino en nombre del cielo, y faltando la libertad á los pueblos conquistados se encargó de reemplazarla. El principio teocrático se estableció entre los godos como encargado de alegar las culpas de los pueblos, y representar sus necesidades desempeñando cierta especie de mision tri-búncia, aunque humilde y suplicante.

Admitida á las asambleas propias, y adquiriendo en ellas el influjo de la ciencia que, aunque corta en comparacion á la actual, era sobresaliente entre los godos, estableció en el concilio la separacion de dos partes del todo diferentes, á saber la de Sinodo religioso, y la de asamblea legislativa. Despues que los sacerdotes, deliberando en presencia de los legos, habian concluido sus trabajos eclesiásticos, los seculares entraban á su turno á la discusion de los negocios temporales, en que admitian la participacion, y los consejos del clero.

Con el tiempo se reservó el nombre de concilio para el sinodo religioso, destinado á la determinacion de los negocios espirituales, y se apellidaron cortes las asambleas de los seglares.

La nobleza y el clero fueron única y esclusivamente llamados á las primeras cortes, infiriéndose de aqui, la importancia del influjo que habian adquirido en los consejos de los reyes, influjo que derivaba de la costumbre de intervenir en los negocios, que antes se presentaban en los concilios.

Esta intervencion, que nunca fue enteramente gratuita, empezó á hacerse mas y mas interesada, segun se deduce de las cortes de Leon en 914, 1,020 y 1,185, de las de Palencia en 1,126, y de las de Salamanca en 1,178.

Yacia la generalidad de los habitantes en la nulidad, en la abyeccion, y en el desprecio mas grande. Los principales godos, á quienes se confió en un principio el mando de diferentes distritos por determinado tiempo, empezaron á pretender, y lograron luego que fuesen vitalicias estas comisiones, conocidas con el nombre de encomiendas ó de beneficio. El clero debió tambien á la munificencia régia, y á la de algunos particulares diferentes donaciones, y se dió á sí mismo la ley de inenagenabilidad. Esta perpetuidad de los bienes de la iglesia, y los emolumentos de patronato que se reservaban á los donadores, estimuló las donaciones, que concedian á quienes las hacian la justa esperanza de transmitir á sus herederos un derecho perpetuo de las obvenciones de patronato. A ejemplo de la iglesia, dieron tambien los señores un caracter perpetuo, y hereditario á los pechos, é imposiciones señoriales. El juro de heredad se extendió tambien á la monarquía. Este fue el principio del régimen feudal. Empezó por dar el caracter hereditario y de perpetuidad á las funciones públicas; inspiró á los señores la presuncion de pequeños reyes; y desmembró la integridad nacional con las divisiones y adjudicaciones hereditarias de pequeñas provincias á los hijos de los reyes. Los lazos endebles, que ligaban á los señores con la corona, se debilitaban mas en las turbulencias de minoridades y de las guerras de sucesion.

La lucha con los moros sufría las dificultades nacidas de la pequenez de los reinados, de las reyertas intestinas, y de la falta de confianza con los señores, que debian acudir á ella con determinado número de lanzas. La España, y aun la Europa entera, ofrecian el espectáculo de pequeños estados con comunicaciones tardias, dificiles y embarazadas por obstáculos grandes en los confines, donde se pagaban derechos de asadura

y otros esorbitantes. Aquí un castillo gótico, cercado de foso, presentaba en sus almenas al trovador, que cantando sus romances entretenía á su señor: allí resonaban en las bóvedas del templo las salmodias del eclesiástico que, intercediendo en favor de los perseguidos, y otorgando asilo aun á los criminales, representaba la cuna de la civilización, y los destellos de un saber entonces muy escaso. El pueblo esparcido en miserables cabanas conducía rebaños ó arañaba la tierra, llevando en su semblante el sello del homenaje que tributaba al rico-hombre por la dependencia de su señorío, y al clero por su respeto. El heraldo convocaba á la guerra, y corrían ganosos á ella por distraerse del trabajo y disfrutar del botín, aunque perteneciese la mayor parte al rey, y al señor, que acudía á los combates con el número de lanzas de su obligación.

En medio de los estados descompuestos por el régimen feudal, parecido á una hidra de cien cabezas, se levantaron algunas ciudades libres é independientes hasta cierto punto, ó dotados de privilegios en las cartas de población.

Las necesidades del erario, y el deseo de oponer una valla á las esorbitantes pretensiones de los Grandes, obligaron á los reyes á convocar á córtes á los procuradores de estas ciudades. De este modo se formaron, primero los estamentos privilegiados, y despues el popular que hacia frente á ellos, y oposición á sus abusos. Entonces empezó el movimiento popular contra el feudalismo, y mas de una vez la insurrección de los comunes impuso serios cuidados á los grandes; pero entonces no se combatía el mal en su origen; el pueblo se sublevaba contra la tiranía de las vejaciones señoriales, dejando en pie las bases del esorbitante poder que las causaba. Hoy la opinión pública mas ilustrada aspira á una reforma mas radical, y aboliendo los derechos señoriales, establece los cimientos de una democracia mas segura, consistente, y generalizada por la centralización de su poder en las córtes.

Aunque el estatuto real era considerado como una mezquina concesión á los deseos de la opinión liberal, en cuya fuerza confiaba la reina, contando tambien con la adhesión de la parte mas ilustrada entre los funcionarios del antiguo régimen, todavía se presentó á Martínez de la Rosa la ocasion de enmendar el error de haber formulado por sí solo la transición á nuevas instituciones, si con alguna flexibilidad en su caracter se hubiera dispuesto á oír los consejos de la oposición, y á atender á sus peticiones. Empeñose en sostener la previa censura, que no remedió el calor de la oposición; insistió en que no se publicase una tabla de derechos, no tan abstractos como los de la asamblea francesa sino positivos, concretos, y encaminados á las verdaderas garantías políticas, y civiles; y aun se esforzó en resistir el nombre de guardia nacional á la milicia urbana. Ni el prestigio de la elocuencia, ni la majestad de una nueva legitimidad que situándose en medio de los partidos, los neutralizase invocando la conciliación, bastaron para desarmar á las facciones ni á la oposición. Parecía que debían ser simultáneos sus triunfos.

Cuando el genio activo, energico, y organizador de Zumalacarrégui aumentaba sus filas, y evitaba la deserción por medio del terror; la oposición estendía el número de sus proselitos, y aterraba á los estatutistas. Mientras la facción, presentando el menor flanco posible á los ataques de nuestras tropas, aprovechaba las gargantas, desfiladeros, y cumbres de las montañas para hostilizarlas, y para diezmarlas; la oposición escudada en la censura misma atacaba sin piedad al ministerio, y debilitaba su fuerza. Cuando Carandolet sufría un rébels en las inmediaciones de Estella, Odoyle en las de Vitoria, Quesada cerca de Segura, Carratalá en Ormaiztegui, Valdes en la sierra de Andía; la minoría de las córtes estatutistas estaba proxima á convertirse en mayoría.

Cuando el tratado del Lord Elliot menguaba la dignidad de nuestra causa, ocasionando una exacerbación general en el espíritu público, la oposición se organizaba, amenazando echar á los ministros de sus sillas. Mientras se levantaban las guarniciones de Vergara Eybar, Durango, Villafranca, Tolosa, Salvatierra y Peñacerrada; dabase pábulo en las provincias del interior al espíritu de insurrección contra el ministerio. Durante los esfuerzos de la facción para arraigar su dominio en las provincias, escluyendo de ellas á los nacionales, y á nuestras tropas; la opi-

nion liberal conquistaba las ciudades, y los distritos del interior. Cuando el repique y volteo de campanas anunciaba la entrada, y peregrinación del pretendiente por el país basco-navarro; el ministro que decia un faccioso mas estaba á punto de dejar la poltrona.

Mientras Cordova, imitando al general Hoche, aprovechaba los confines del Ebro para formar la línea de circunvalación, é impedir las expediciones de las huestes enemigas, ya que no se les hostilizase directamente, organizábase la oposición, y formaba juntas de armamento, y defensa en toda la circunferencia peninsular, escepto la ocupada por la facción. Y en fin Toreno, envanecido con la acción de Mendigorria, estaba en Madrid mas sitiado que la facción en las provincias, cuando cediendo á la fuerza de los pronunciamientos dejó los bancos al ministerio de Mendizabal.

La opinión liberal, puesta en minoría en las córtes por la alianza Toreno-Rosina se presentó en ellas con gallarda osadía, salió á tambor batiente de la casa de correos, se organizó en las provincias y triunfó en su primer pronunciamiento.

Sin duda se hizo ilusiones Mendizabal cuando prometió la conclusión de la guerra en seis meses; y aunque la quinta de cien mil hombres parecia á proposito para realizar esta promesa, debe advertirse que la facción estaba tambien en su periodo creciente, que las ruinas de los conventos acrecentaban sus filas que la venida del pretendiente la inspiró nuevo entusiasmo, aun que con el tiempo la hubiese de servir de foco de intrigas, de obstáculo á las expediciones, y de germen disolvente; que Cabrera por muerte de Carnicer empezaba á querer parecerse á Zumalacarrégui, que en Cataluña se engruesaban las partidas rebeldes.

Se ha querido atribuir al jefe de la rebelión bascongada el error de haber permanecido en las provincias, despues que sus primeras hazañas podían animarle á hacer con todas sus fuerzas una invasión en Castilla; pero los que así hablan, desconocen la cortedad de las fuerzas de Zumalacarrégui en comparación á las de Valdes, y de Cordova, y si todo el orgullo de la facción se estrelló en las débiles tapias de Bilbao; no es de presumir que una expedición á Castilla tendria el resultado de las que se desgraciaron en Bargas, en Asturias, y en otras partes?

Cordova acreditó la superioridad de nuestras armas en Mendigorria, y en Arlaban; y creyendo sin duda que no debía debilitarlas en expediciones al interior, se limitó á cerrar la línea de circunvalación por la parte de Castilla, dejando abierta esa frontera de Francia por la cual recibían los facciosos dinero, municiones de boca, y de guerra.

En este tiempo se presentaron en las provincias las legiones portuguesa, francesa, é inglesa, que han prestado el servicio de guarnecer á Vitoria, y á San Sebastian ademas de algunos otros poco importantes en la balanza de la guerra. Este ajuste de legiones extranjeras, menguando la nacionalidad de la causa liberal, parecia que era impropio de un ministro tan patriota, que confiaba en los cien mil hombres de su conscripción. Y sin embargo, poco tiempo despues de la famosa quinta se alegó por los sucesores de Mendizabal la necesidad de una legión mas fuerte, que empezó á reclutarse y organizarse en Pau.

El *Vigilante Cantabro* del 27 hace una historia crítica de la lucha que hemos sostenido con el *Vascongado*, atribuyendonos el caracter de agresores en el campo de animosidades y enconos, en que no hemos sido los primeros á entrar. Dice que por contrarias vías puede caminarse á un mismo fin, y añade que ambos pedimos intereses locales, esenciones, y privilegios.

Estraño es seguramente que el *Vigilante* insista en dar esta torcida calificación á nuestras ideas, despues que repetidas veces hemos acreditado con razones la nacionalidad de nuestra causa, y la senda del progreso legal en que hace nueve meses nos constituyó ese epigrafe del periódico, de que deseamos suprimir las cláusulas de nuestro constante tema.

El periódico de Santander se abstiene de entrar en la polémica, á que le hemos invitado diferentes veces, porque reconoce en el fondo de su corazón la bondad de nuestra causa, causa para cuya defensa «no hemos recurrido á armas prohibidas». Siempre que el *Vigilante* ha hecho alusión al egoísmo de nuestras miras, le hemos contestado con copiosa abundancia de razones, de las que algunas han llevado el argumento de interes

local de rechazo contra las miras del periódico mismo de Santander. Entre los muchos números del *Liberal* que hacen referencia al *Vigilante*, aconsejamos á su apreciable redactor que relea los del 5, 10, 17, y 28 de Agosto. Palmariamente acreditamos en el 1.º que nuestras doctrinas de nacionalidad hallaban eco entre los hombres capaces é industriosos del país. En el del 20 hicimos ver que la economía de la hacienda pública, y la necesidad de prevenir fraudes en perjuicio de ella, aconsejaban la traslación de las aduanas, desde una línea de ochenta leguas de estension, á otra que en la frontera ocupa unas catorce escasas. En nuestro número del 17, manifestando al *Vigilante* la gratitud por su predisposición á dejarnos los fueros íntegros, sentamos la doctrina de la concurrencia segun los principios de la economía política, indicando al periódico de Santander que podia serle desagradable la habilitacion de los puertos vascongados, y la concurrencia de ellos á la expedicion de guías para introducir los generos coloniales, y extranjeros en las provincias del interior. Y en el de 28, contestando á un cargo infundado del periódico de Santander sobre que equivocábamos sus miras, le retamos, é invitamos á nuestro colega á que abordando el examen de la cuestion, acreditase el medio de que adoptandose sus medidas no quedase bajo una losa el comercio del país. Escusandonos de haber constantemente desechado una nivelacion absoluta decíamos: « No podríamos solicitar la equi- » paracion en el sistema fiscal, cuando ninguno hay justo, fijo, » conforme á las reglas de la economía política en las provincias » contribuyentes. Mientras estas se hallen discordes invocando » unas el equivalente, otras el catastro, otras la talla, y detes- » tando las demas sus provinciales, permitido nos será á no- » sotros abogar, solamente en este ramo, por un régimen excep- » cional, por una base de impuestos que, mejorando la admi- » nistracion foral, permita aprovechar los recursos actuales, y » el destino de sus pingües rendimientos á las necesidades del » estado. Este es el comodín que nosotros invocamos, comodín » que liga los intereses particulares á los generales de la nacion.

Omitiendo el *Vigilante* contestar á nuestras razones, emplea toda su sagacidad en suscitar cuestiones nuevas.

Ahora se empeña en acreditar, que estan diametralmente opuestos los intereses de Bilbao, y los de San Sebastian y dice: la rivalidad emana de los intereses, y la cuestion de fueros no es sino un broquel con que defenderse, un pretesto, ó una apariencia que encubre el verdadero objeto. Bilbao añade ocupa una situacion conocidamente mas aventajada que San Sebastian para la introduccion de los contrabandos por el Ebro, aprovechando su contigüidad á las provincias contribuyentes.

Este especioso argumento se vuelve contra el mismo que la produce, porque esa intermediacion es mas ventajosa al comercio licito que no al ilícito. En el 1.º se establece la verdadera concurrencia, y las ventajas que para ella suministran las distancias son de mucho peso en la balanza mercantil. El comercio ilícito no calcula tanto la distancia, como la facilidad de su impune introduccion. Asi vemos muchas veces al contrabando describir circulos en la marcha, alargando el itinerario para que no se le puedan seguir las huellas.

La posicion de Bilbao, y su intermediacion á Castilla son pues favorables al comercio licito, mas de lo que quisiera Santander y si causas estrañas, ó abusos forales le facilitan el contrabando, creemos no sea el de la actualidad tan subido é importante como le quiere suponer el *Cantabro*. Por lo demas manifestaremos al *Vigilante*, que sea cual fuese la diferencia de matiz político entre el *Vascongado* y el *Liberal*, no nos pesaria de acercarnos en doctrinas sobre la cuestion del país, y aun sobre la general de la nacion.

La diputacion extraordinaria de Guipuzcoa ha tenido 20 dias de sesiones: ocho diputados concurren á ellas, y cada uno cobra de los fondos de provincia 3 coronillas viejas ó sean 63 y 3 cuartillos de rs. diarios, á cuyo respecto los sueldos de los señores diputados en los 20 dias importan 10,200 rs. Ademas se ha celebrado una junta particular, los salarios de cuyos junteros pueden calcularse en 15000 reales de vn. Tenemos pues un gasto total de 25200 rs. sobre los fondos de Provincia y pueblos por consecuencia de estas reuniones extraordinarias. ¿Y qué beneficios, qué ventajas ha reportado el país que le indemnizen de ese desembolso? Nada mas hemos visto que la circular ambigua y que dice á todo y á nada, que insertamos en nuestro número 67 y algun anticipo momentaneo que ha podido hacer para suministros á la tropa, cobrándose su importe del producto de la Bula y de los bienes secuestrados.

Entre tanto no se paga una deuda, no se han pagado siquiera los réditos á los capitalistas. ¿Será por falta de fondos? ¿Y entonces, qué se hace de los cuantiosos ingresos? Pero nó: tenemos una prueba de la existencia de fondos en caja. Cuando por consecuencia de los pronunciamientos llegó á faltar á este cuerpo de ejército la asignacion ordinaria se observó, que desde Azpeitia bajó una partida de celadores á Tolosa, hizo alto en el camino real, sin entrar en el pueblo: inmediatamente comenzaron en la tesorería de la provincia, que reside en Tolosa, á cargar mugeres con dinero, y despacharlas á la desfilada al punto en donde se encontraba la partida de celadores, bajo cuya escolta se trasladaron los fondos á Azcoitia, sin duda para que si en un apuro la autoridad militar trataba de echar mano de esos fondos, aparecieran vacias las arcas. Y todavia nos querran ponderar la sencillez, economía, é integridad de la administracion foral!!!

— El *Vascongado* manifiesta su gratitud al *Vigilante* porque desmintiendo lo que habia dicho antes asegura que nosotros rompimos las hostilidades personales. Consulten ambos lo escrito, y verán que á nuestra sincera felicitacion de bien venida contestó este como el Vizcaino á D. Quijote, y aun usó espresiones mas graves é insultantes. A esta provocacion debimos responder acreditando que no habia miedo para embargarnos la lengua. El público nos ha hecho justicia, y esto nos basta.

Señores Redactores de El *Liberal Guipuzcoano*.

Siendo la publicidad de la censura el mejor medio de desterrar los abusos, he de merecer á Vdes. se sirvan insertar la presente comunicacion dirigida á denunciar uno escandaloso.

El vicario de Alza se ha negado á que se entierre en caja el cadaver de una joven á pretesto de que la poca solemnidad de los oficios no permite el honor de cubrirse los despojos mortales. Es decir que allá en su mente tiene el vicario la confusa noticia de algun vicioso precedente de antecesores suyos, que movidos del interes estableciesen el abuso de poner en contribucion el derecho de sepultarse en caja. Esta resistencia, y el conocimiento de las miras de sordido interes que la motivaban, han llegado á punto de provocar escenas desagradables.

Debe saber el vicario que ningun favor hacen al ministerio parroquial esas interesadas inibiciones, que la sepultura en caja es mucho mas decente, y facil que la hecha sin ella, que no debe negarse este derecho á ningun cadaver aun cuando sean poco solemnes los oficios de difuntos, y corto el número de misas, y que ninguna corruptela debe oponerse á la facultad de sepultarse en caja que tiene aun el que hace entierro de pobre. El de que se habla no ha dejado de encargar dos ó mas misas. Es de Vdes. afectísimo F. Soraiz.

— Pamplona y Lumbier han hecho el pronunciamiento formando sus respectivas juntas, siendo presidente de la de Pamplona el Sr. Virrey: aseguran que pueden formar en Navarra veinte batallones entusiastas y aguerridos de milicia nacional. ¿Contaria con estos el *Vascongado* para formar los 25,000 que debia llevar al Manzanares?

— La gaceta extraordinaria de Madrid del 5 publica el real decreto del 3, aprobando la propuesta del ministerio hecha por el Exmo. Sr. Duque de la Victoria, segun anunciamos en nuestro último número; y al mismo tiempo concede el permiso para que con los Sres. Ministros que se hallen en Madrid pase el Duque á Valencia. Cartas de Madrid aseguran que iban á salir en la madrugada del 6.

— El *Eco de la Milicia Nacional* dice, que el 4 salieron para Valencia la Sra. Condesa de Torrejon y la Marquesa de Santa Cruz de orden de S. M.; y á consecuencia habia corrido el rumor, de que estas Señoras iban á encargarse de la educacion y cuidado de la Reina y de su hermana, en tanto que la Reina Cristina, que parece resuelta á no pasar á Madrid, hará una escursion á Italia. A esto dicen que la mueve el pedido de nueva regencia, y cuentas sobre prendas de los palacios y otras cosas que se han dado á luz.

BOLSA DE PARIS DEL 5 DE OCTUBRE.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . fr. 67 75 c.	Londres fr. 24
Cinco por ciento . . . 102 10	Madrid 15
Activa 22 5/8 1/2 3/4.	Cadiz 15
Pasiva. 5 1/4	Bilbao 15
Diferida moderna . . . 11	
Tres p o/o portugueses . . »	

BOLSA DE LONDRES DEL 5 DE OCTUBRE.

Tres por ciento consolidado 86 5/8.
Cinco por ciento de España 21 5/8.
Tres por ciento portugueses. 20 3/4.
Cinco por ciento id. 31 3/4.
Cambio sobre Paris 25 40.

S. Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.